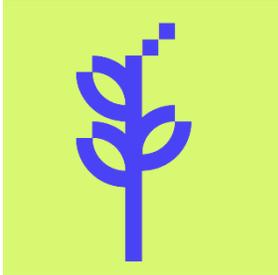


Bases para el “Reconocimiento AMITI ASG” a Líderes Agentes de Cambio de la Industria de TI



Misión: Resaltar la importancia que tienen los líderes agentes de cambio dentro de las empresas en la construcción de una industria tecnológica más sostenible y con impacto ASG.

Objetivo: Buscamos destacar el compromiso de los líderes agentes de cambio dentro de las empresas miembro de AMITI haciéndolos acreedores a un reconocimiento por parte de la Asociación con validez de un año a partir de la fecha de entrega.

Fechas:

Fecha límite para postular proyectos 15 de agosto, 2025

Revisión de proyectos por jurado 18 de agosto al 18 de septiembre, 2025

Evento de entrega de reconocimiento octubre, 2025 (día por definir)

Postulación:

Pueden postularse a esta nominación líderes agentes de cambio que pertenezcan a las empresas miembro de AMITI y que hayan generado o llevado a cabo en el último año proyectos o acciones de responsabilidad social o de impacto social. Las nominaciones pueden ser realizadas por una persona que esté dentro de la empresa miembro de AMITI nominando a alguien, o puede ser autonominación. Si se opta por ir por esta última vía, se deberá integrar el nombre y contacto del C-Level que respalde dicha nominación.

Criterios de nominación para el líder agente de cambio:

A continuación, compartimos los criterios de postulación para nominar o autonominar a una persona líder agente de cambio. Las postulaciones deben incluir:

1. Información básica:

- a) Nombre de la empresa que nomina.
 - b) Párrafo breve sobre la empresa.
 - c) Información del contacto que nomina (nombre, correo y puesto).
 - d) Semblanza de la persona a nominar incluyendo información de contacto (nombre, correo y puesto).
 - e) En caso de ser autonominación, se deberá integrar el nombre y contacto de un C-Level que respalde la nominación.
2. Carta de declaración de impacto donde se explique el trabajo realizado y el impacto generado (máximo 2 cuartillas). Esta carta debe contener el por qué la persona nominada debería obtener el reconocimiento, integrando las respuestas a las siguientes preguntas:
- a) ¿Qué ideas, proyectos o acciones innovadoras dentro de la compañía ha propuesto el líder agente de cambio? ¿Han sido soluciones creativas a problemáticas sociales, ambientales o de gobernanza dentro de la empresa?
 - b) ¿Cómo el líder agente de cambio con esta idea, proyecto o acción ha generado un impacto significativo en la sociedad/comunidad fomentando cambios sostenibles?
 - c) ¿Existen resultados tangibles o evidencias de sus acciones que demuestren que haya contribuido a mejorar la vida de otros?
 - d) ¿Cómo el líder agente de cambio ha fomentado la participación de su grupo cercano o de su equipo de trabajo para abordar los desafíos? ¿Predica con el ejemplo?
 - e) ¿Cómo el líder agente de cambio ha manejado los desafíos o superados obstáculos de la realización de los proyectos de impacto? Compartir ejemplo.
 - f) Subir un video de 1:00 minuto de presentación y el impacto que se ha hecho dentro de la compañía.

Clasificación del reconocimiento por tipo de membresía:

PETA	+351
TERA	151 - 350
GIGA	31 - 150
MEGA	1 - 30
CODE	Cámara y asociaciones
COGNO	Academia
GENOMA	Persona física

Jurado evaluador:

Se contará con la participación de 5 jurados que revisarán y evaluarán las cartas postulación para entregar el reconocimiento a los mejores líderes agentes de cambio. Los jurados serán personas con experiencia en sostenibilidad, impacto social, responsabilidad social o ESG, y en el sector de TI; así como con experiencia en evaluar y validar proyectos para promover y reconocer de forma correcta las mejores iniciativas.

Reconocimiento:

Las personas ganadoras recibirán un premio simbólico y un certificado de reconocimiento que destaca su labor como líder agente de cambio.

Términos y Condiciones del Reconocimiento AMITI para empresas y Aviso de Privacidad:

- Al participar, los candidatos aceptan que la información presentada puede ser utilizada por AMITI para la promoción del reconocimiento, siempre respetando la confidencialidad de datos sensibles.
- Los candidatos garantizan que toda la información proporcionada es verdadera y verificable.
- AMITI se reserva el derecho de modificar las fechas o los términos del reconocimiento si fuera necesario.
- Ver Aviso de Privacidad <https://amiti.org.mx/aviso-de-privacidad/>